

ACUERDO PARA ACELERAR LA MODERNIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO.

Con el fin de adaptar cuanto antes el sector de las Cajas de ahorro al marco económico actual, así como facilitar el flujo constante de crédito procedente de las mismas, el Gobierno y el principal partido de la oposición que, a su vez, ostenta el gobierno de diversas Comunidades autónomas, acuerdan:

Primero, agilizar el proceso de reestructuración del sector para asegurar que todas las entidades financieras que puedan acogerse a él lo hagan **antes del 30 de junio**, de acuerdo con lo que se prevé en el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Segundo, promover conjuntamente en los próximos tres meses, la reforma de la legislación de las Cajas de Ahorros, especialmente de la LORCA, para alcanzar un marco jurídico estable que garantice la independencia de sus órganos de gobierno y aumente la transparencia de su gestión así como la responsabilidad y control sobre los administradores. Para todo ello resulta indispensable la mejora de las normas de gobierno corporativo, además de avanzar en una mayor profesionalización y democratización de los órganos de gobierno.

Por otra parte, en un contexto internacional de endurecimiento de las exigencias de recursos propios a las entidades de crédito es preciso facilitar la obtención de recursos de la máxima categoría para las Cajas de Ahorros. Para ello resulta necesaria su equiparación con otro tipo de entidades de crédito, a través de fórmulas como las cuotas participativas con derechos políticos, sin que ello signifique alterar su naturaleza jurídica.